

Decreto No. 2594, que nombra a los Secretarios de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, y de Educación y Bellas Artes, miembros de la Comisión encargada de preparar la expedición que seguirá la ruta del primer viaje de Cristóbal Colón.

(G. O. No. 8108 del 6 de abril de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2594

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto y el Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes formarán parte de la Comisión encargada de preparar la expedición que seguirá la ruta del primer viaje de Cristóbal Colón, nombrada por el Decreto No. 2516 del 4 de marzo de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintinueve días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2595, que integra la Junta de Ornato y Embellecimiento del Municipio de Bánica.

(G. O. No. 8109, del 10 de abril de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2595.

VISTO el artículo 5, párrafo primero de la Ley sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, N° 675, del 14 de agosto del 1944, modificado por la Ley N° 1797, del 4 de septiembre del 1948;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente